



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 MAYO 1991

Expte. N° 306/91

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuado por la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a la Universidad Nacional de Tucumán la donación del siguiente material bibliográfico con destino a la Biblioteca Central de esta casa de estudios:

- Un (1) ejemplar de "III Seminario Universidad y Medio Ambiente" - U.N.T. - 1990.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

DR. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 156 - 91